

Complejas relaciones político-partidarias interdistritales durante el primer peronismo en Gral. San Martín-Mendoza, 1946-1951: preludio de una tensión persistente sobre autonomía

Complex interdistrict partisan political relations during the first Peronism in General San Martin - Mendoza, 1946-1951. Prelude to a persistent stress on autonomy

Laura Lorena Ortega*

Recibido: 05 de agosto 2015
Aprobado: 02 de mayo 2016

Resumen

En el presente trabajo se analizan determinados aspectos sociales y políticos de la gestión de Juan Kairuz, quien fue el primer Intendente peronista oriundo del distrito de Palmira (en Gral. San Martín, Mendoza), entre 1949 y 1951. Asimismo se busca desentrañar las características que adquirió la relación entablada entre el distrito de Palmira y la ciudad cabecera del departamento mencionado. Este artículo a la vez pretende aportar algunos elementos históricos a la discusión acerca de la pertinencia o no del sistema municipio-departamento en Mendoza, aunque el tema requiere aun mayores investigaciones. La reconstrucción presentada aquí resulta de interés ya que también ayuda a discutir no sólo sobre los rasgos internos del movimiento político en cuestión y en un determinado territorio, sino también a vislumbrar las particularidades del nexo con la sociedad civil, los liderazgos, peculiaridades de las gestiones peronista, y algunos conflictos suscitados.

Abstract

In this paper we analyze certain social and political aspects of the management of Juan Kairuz, who was the first native Peronist mayor of the district of Palmira (in Gral. San Martin, Mendoza), between 1949 and 1951. It also seeks to unravel the characteristics which acquired the relationship established between the district and the head of Palmira City department said. This article aims to provide some historical time to the discussion about the relevance or not the municipality - department in Mendoza system elements, even though the issue requires further investigation. The reconstruction presented here is of interest because it also helps to discuss not only about the internal features of the political movement in question and in a given territory, but also to glimpse the particularities of the link with civil society, leadership, peculiarities of efforts Peronist, and some conflicts.

Palabras clave:

Primer peronismo
Municipio
Distritos
Autonomía
Gral. San Martín-Mendoza

Key words:

First Peronism
Municipality
Autonomy
Gral San Martin-Mendoza

*Doctora en Ciencias Sociales y Humanas (U.N. de QUILMES). INCIHUSA-CONICET, Av. Ruiz Leal s/n Parque General San Martín (5500) Mendoza, Argentina, lortega@mendoza-conicet.gov.ar

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo busca avanzar en una línea de investigación poco explorada que hace referencia a la relación entre los distritos departamentales con sus respectivos municipios durante el primer peronismo.

Esta cuestión, es decir, la relación entre jurisdicciones municipales y provinciales, ha sido una problemática que ha llevado a la doctrina a desarrollar pronunciamientos a favor o en contra de la autonomía de las primeras; a la vez que recorrió los distintos debates jurídicos y políticos desde el momento mismo del reconocimiento del régimen municipal por la Constitución Nacional Argentina de 1854/60. Además, al ser competencia de las provincias elegir el tipo de sistema-municipal al que adherirían, en el orden nacional se produjo la existencia de una gran cantidad de municipios con características poblacionales, económicas, territoriales e institucionales muy diversas. En Mendoza este tema adquirió mucha relevancia cada vez que las autoridades quisieron reformar la constitución.

Por su parte, respecto al régimen territorial de los municipios en el país, se reconocen que conviven tres sistemas, a saber: el de municipio urbano de ejido o de villa, el municipio-partido y el sistema mixto. El primero rige, por ejemplo, en Córdoba y su mayor mérito reside en que se ajusta al concepto tradicional de municipio, es decir que, está fuertemente vinculado a las relaciones de vecindad; además no subordina a los centros urbanos menores a los designios de la ciudad cabecera (Hernández, A. 1977); lo que permite en principio que en un departamento puedan existir varios municipios, cada uno de los cuales responde a un centro poblado o espacio urbano con un número mínimo de habitantes. No obstante lo anterior, en la actualidad tal particularidad ha conducido a la existencia del inframunicipalismo, es decir, a la existencia de municipios carentes de la infraestructura político-económica y administrativa necesaria para llevar a cabo el gobierno local.

En cuanto al sistema municipio-partido, configuración que se da por ejemplo en Buenos Aires

y en Mendoza, el espacio y los pueblos que lo componen son determinados por una ley provincial de acuerdo con ciertas pautas como la cantidad de población. Tales unidades territoriales cuentan con amplios espacios sobre los cuales se ejerce el gobierno y administración municipal. Por su parte, éste se divide en dos órganos: uno es el ejecutivo municipal (representado por el Intendente) y, por otro lado, el órgano legislativo (desempeñado por los concejales que conforman el Concejo Deliberante). El problema que presenta este sistema es la subordinación de otros núcleos de población a la villa o ciudad cabecera, en una suerte de centralización municipal que ha alentado muchas veces la emergencia de movimientos autonómicos en tales núcleos (Sanjurjo, I. 2008). La escuela municipalista de La Plata adscribió al tipo de municipio-ciudad por considerarlo el único racional y realista y, desecha, por ficticio y anacrónico, el municipio-partido -el vigente en Mendoza- pues ninguna municipalidad podría gobernar de manera correcta, además de la Ciudad, otros centros poblados (Bernard, T. 1976). Por último, el tercer sistema reconocido es el denominado mixto, en tanto que perviven los aspectos positivos y negativos de los dos anteriormente señalados (Hernández, A. 1977).

Pero no sólo el análisis del marco legal ayuda entender los términos de la relación entre municipios y Provincia. Otra variable a investigar es el régimen político vigente en cada momento. Por ejemplo en Mendoza durante los llamados gobiernos de la “oligarquía” (principios del siglo XX), bajo el partido civitista (caracterizado por sus prácticas autocráticas) municipios y Provincia se regían por un sistema centralizado dispuesto en la Constitución de 1900 (Sanjurjo, I. 2008:360). Este marco normativo permitió que las municipalidades fueran presididas por el agente del gobernador en el departamento, lo que repercutió en las endeble autonomías municipales de entonces.

En virtud de lo expuesto, el presente trabajo girará en torno a la relación entre Municipio y distritos, enfocándose en la construcción de un vínculo mucho más cercano al ciudadano den-

tro del esquema federal argentino. Es decir, se verá además cómo entran en juego otras variables que imprimen sus particularidades a dicha relación como por ejemplo la reivindicación de autonomía. De esta forma se analiza el caso del departamento de Gral. San Martín (ubicado al Este del oasis Norte provincial) y su relación con Palmira (su distrito más importante) durante el primer peronismo.

ANTECEDENTES

En el periodo propuesto en el presente trabajo, la relación entre Provincia y municipios no ha sido un tópico profusamente investigado aunque se reconocen avances en las producciones de los últimos años, focalizados, sobre todo, en la provincia de Buenos Aires. Estos aportes enfatizan que dadas las notas verticalistas y populistas del régimen –manifestadas en la aplicación de instrumentos como la intervención municipal, la quita de beneficios fiscales, etc.–, los municipios vieron avasallada su autonomía, y donde los intendentes se transformaron en simples administradores de las municipalidades (Marcilese, B. 2009). Sin embargo, son escasos los estudios sobre la relación entre los distritos y sus respectivos municipios. Para el caso de Mendoza la mayoría de las investigaciones en torno a la historia del régimen municipal local señalan las características asumidas en los textos constitucionales y a veces avanzan en los fundamentos doctrinales de dichas reformas. En tanto, para el primer peronismo se cuenta con estudios sobre el carácter del régimen municipal en la Constitución de Mendoza de 1949, el accionar provincial frente a la autonomía municipal y el desarrollo socioeconómico departamental (Lavalle y San Rafael), y las particularidades del nexo entre los centros de poder y los distritos alejados del municipio de San Rafael y el distrito de Malargüe, destacando la existencia de movimientos autonomistas. A partir del accionar de dichos movimientos, pero acompañado también de intereses político-electorales, se logró la separación de algunos distritos y su organización como nuevo departamento (Hirs-

chegger, I. 2012).

Ahora bien, en el caso que aquí se busca avanzar, primero se caracterizará al departamento, su Ciudad y a Palmira; luego se realizará un acercamiento al marco político provincial y municipal y su dirigencia, y se intentará explicar las posibles causas de un conflicto intra-partidario concreto a partir de la gestión de Juan Kairuz (1949-1951). Posteriormente, se incursionará en un aspecto de esta disputa interna del primer peronismo en Gral. San Martín, que lo abarca también como problemática y que se relaciona con el anhelo autonomista del pueblo de Palmira. Debe señalarse asimismo que la temática planteada no quedará resuelta en este trabajo de forma definitiva sino que pretende constituirse en un nuevo punto de partida para futuras investigaciones dado que, en definitiva, lo que se cuestiona aquí es el sistema municipal de municipio-departamento, el que aún rige en Mendoza.

BREVE CARACTERIZACIÓN DE GRAL. SAN MARTÍN

En Mendoza existen dos grandes focos de desarrollo. Uno en el oasis Norte, regado por los ríos Mendoza y Tunuyán, en donde se ubica la Ciudad capital provincial. Ésta última constituye el centro fundacional y el principal eje económico y de servicios de la provincia y de los departamentos aledaños. Por otro lado, en el oasis Sur –regado por los ríos Diamante y Atuel– se encuentra la Ciudad de San Rafael, con una zona de influencia sobre los núcleos de población del mismo departamento y sobre Gral. Alvear y Malargüe, incorporados más tardíamente al espacio político y económico provincial, luego de la campaña del desierto. Al Este del oasis Norte, distante de la capital provincial (46 km) se encuentra la Ciudad de San Martín que desde mediados de siglo XIX fue cabecera del departamento del mismo nombre y se constituyó en un centro de servicios para los departamentos de esa zona, perfilándose así como núcleo de desarrollo –aunque secundario– del Norte de la provincia y cuya superficie se calcula en 3.944 kilómetros. Gral. San Martín, a su vez,

conforma una micro-región productiva, el Este mendocino junto con los departamentos de Rivadavia y Junín, y ésta ejerce influencia política, económica y social sobre los departamentos de Santa Rosa y La Paz, ubicados aún más al Este, al límite con San Luis.

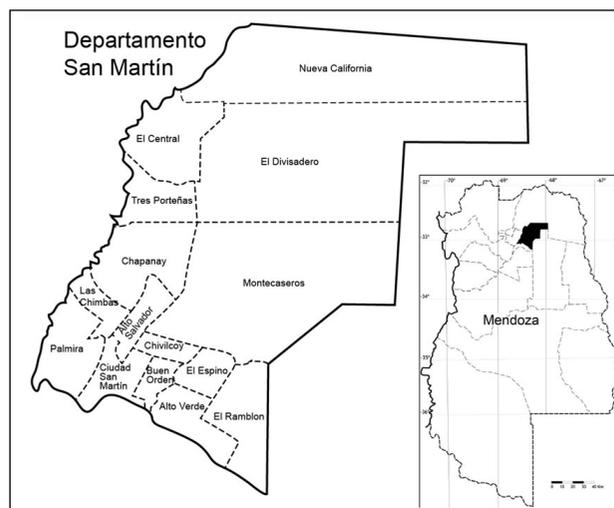
LA CIUDAD DE SAN MARTÍN Y EL DISTRITO DE PALMIRA

Dadas las características del sistema municipal mendocino, junto con las particularidades geográficas y económicas provinciales de dispersión geográfica y concentración poblacional (Furlani de Civit, M. 1964), es dable suponer que la Ciudad de San Martín concentrará la mayor cantidad de servicios disponible para los 35.570 habitantes existentes en el departamento en

1946. En esta Ciudad residían 11.202 sanmartinianos y sus necesidades educativas se satisfacían en los 29 establecimientos y en las 6 bibliotecas populares; en tanto que las urgencias sanitarias eran resueltas en el hospital regional. Esta Ciudad fue además sede del gobierno municipal y asiento de sus autoridades locales, y lugar físico de importantes organismos de la administración pública y privada de relevancia regional. Por último, contó con 2 estaciones de ferrocarriles que posibilitaron el transporte de pasajeros y la mejor comercialización de la producción de las 26 bodegas registradas allí con el resto de la provincia y el país.

Es de destacar también que a tan sólo 9 kilómetros de la Ciudad de San Martín, encuentra ubicación el distrito de Palmira (Figura 1).

Figura 1. Distritos del departamento de Gral. San Martín, Mendoza (estimativo)



Fuente: diseño gráfico Daniel Dueñas, servicio MAGRAFF-CCT- CONICET-MENDOZA

En este distrito se hizo sentir el perfil agroindustrial que también impregna a toda la micro-región. Se asentaron ahí bodegas (12) y se dio una gran actividad agrícola (al menos 70 viñateros registrados), y contó el distrito además con la empresa química Duperial, muy importante la misma pues elaboraba ácido tartárico, indispensable para la vitivinicultura. Tal actividad hizo necesario a la vez que Palmira contara con sucursales del Banco de Mendoza (entidad financiera de gran relevancia para incentivar las

transacciones comerciales que surgían sin la necesidad de recurrir a San Martín o a la Capital de Mendoza), Correo, Juzgado de Paz y Registro Civil, etc. Esto se reflejó además en la estación de ferrocarriles y los talleres y depósitos de locomotoras que concentró, lo que favoreció que se acrecentara su impronta de centro ferroviario e industrial. En tanto la población residente en el distrito alcanzó a los 8.467 habitantes (1946), la que pudo resolver sus inquietudes educativas en las 7 escuelas y en la biblioteca popular exis-

tente. Asimismo, para la atención de la salud se dispuso de 2 salas de primeros auxilios, entre otros servicios con los que contó el distrito.

Estos datos evidencian el desarrollo de Palmira como núcleo rival de la Ciudad de San Martín, ya sea en cuanto a la prestación de servicios a la población como respecto a su pujanza económica. Este supuesto se sustenta también si se considera que en términos electorales, el distrito era ambicionado por las diversas corrientes políticas pues Palmira concentró el 23,22% del total de población del departamento, frente a un 30,72% de la Ciudad departamental.

CONTEXTO POLÍTICO PROVINCIAL Y MUNICIPAL DURANTE EL PRIMER PERONISMO

A continuación se mencionará brevemente el contexto provincial y las características que asumió la relación entre la Provincia y sus municipios a fin de descubrir aspectos que ayuden a comprender cómo pudo darse el vínculo más acotado entre la autoridad municipal y sus distritos.

Cuando irrumpe la Revolución de Junio de 1943, en Mendoza asume el gobierno el coronel Humberto Sosa Molina, pero a los pocos días fue designado el Gral.(R) Luis E. Villanueva dado que los líderes de la revolución separaron a los nacionalistas de las cúpulas del régimen. No obstante, Villanueva también fue pronto desplazado de su cargo y finalmente asumió el mando el Gral. Aristóbulo Vargas Belmonte, que pertenecía a una corriente más cercana a Farrell y Perón, ambos en ascenso dentro de la Revolución.

Por su parte, los radicales de la Junta Renovadora se aliaron al oficialismo, no sin conflictos con la UCR, y lograron que Faustino Picallo asumiera el cargo de comisionado municipal de la Ciudad Capital mendocina. Esto provocó también que otros ex dirigentes radicales ocuparan cargos de importancia en la administración de la provincia y, en las municipalidades, se nombraron interventores de esta línea política. De manera que cuando el peronismo triunfó en 1946, el partido de Perón estuvo nutrido

de hombres provenientes tanto del radicalismo como del ámbito laboral, conformando un sector organizado (Garzón-Rogé, M. 2012).

De manera que la victoria peronista en Mendoza colocó a Faustino Picallo como Gobernador (1946-1949). Su gestión estuvo marcada por las profundas diferencias en el peronismo entre los sectores laboristas y los ex radicales, división que la estructura del Partido Peronista fue cerrando a partir de la presión. Como nota destacada a los fines de este artículo, se observa que el gobernador impulsó la reforma de la Constitución Provincial y, en cuanto al régimen municipal, avanzó en su autonomía política y administrativa pues este líder tenía una concepción sociológica^[1] acerca del municipio. La Constitución vigente hasta entonces (la de 1916) era muy restrictiva para los municipios debido a que no les concedía competencias para dictarse su propia carta orgánica, o les prohibía establecer sus rentas. Por el contrario, la reforma le otorgó otro lugar a los entes locales, disponiendo que éstos fueran independientes con respecto a otro poder en el ejercicio de sus funciones, y les otorgó además exclusiva gestión administrativa y económica, para lo cual se les darían a los municipios las facultades necesarias para obtener recursos.

Posteriormente, en las elecciones de 1948 resultó electo gobernador el Cnel. Blas Brisoli (1949-1952). Su candidatura fue impuesta por el propio Perón en momentos en que el partido peronista local, al igual que en otras realidades del país, había sido intervenido. Brisoli había servido en la Intendencia del Ejército y en la Presidencia de la Nación como secretario privado, y también fue director de Asistencia y Previsión Social de los ferroviarios. Su gestión ha sido caracterizada como la más autoritaria de las tres gobernaciones peronistas. Por ejemplo, hacia finales de la gestión de Picallo se denunció a Bri-

[1] El gobernador concibió al municipio como el “núcleo inicial, el fundamento y la base primaria misma del gobierno democrático (...) comunidad de hombres libres, ligados por el vínculo de vecindad (...) espejo fiel de nuestra forma política y el crisol histórico de nuestra libertad”, en Discurso del Gobernador de la Provincia en el Departamento de San Martín”, Diario Los Andes, 20 de enero de 1947, p. 6.

soli de haber montado un gobierno paralelo que le hacía imposible gobernar a Picallo y solicitó a la Convención Constituyente provincial que modificara la fecha de entrega de su gobierno al gobernador electo. Por este motivo, Brisoli hizo efectivo su cargo 77 días antes de lo que hubiera correspondido si la Constitución no se hubiese modificado (Micale, A. 1999). Por su parte, Mariana Garzón (2012) identificó a este gobernador como un Perón en miniatura para la Argentina en miniatura que era Mendoza.

Con este nuevo Gobernador se procedió a reformar la Constitución Provincial en sintonía con lo que estaba sucediendo a nivel nacional y en otras provincias. En este caso, la oposición resaltó la tendencia centralista del gobierno nacional, opuesta a la tradición de autonomía y respeto de las prerrogativas provinciales. Este verticalismo en el liderazgo político también se producía a nivel del gobierno provincial, ya que hubo un cambio de ideas en torno a la autonomía municipal. En este sentido, Brisoli consideró que correspondían a las municipalidades funciones primarias, que importaran al vecindario como tal y que la Constitución define como administración de los intereses locales, siéndole ajenos los asuntos netamente políticos. De esta forma se suprimió la frase “independiente con respecto a otro poder”, y en vez de otorgarse “facultades necesarias para obtener recursos”, se estableció que se “otorgarían facultades y rentas necesarias”, dando lugar a que las rentas fueran establecidas por una ley provincial y no por el municipio (Hirschegger, I. 2012:112). No obstante estas limitaciones al municipio, en relación con la Carta de 1916, ambas reformas ampliaron y agregaron funciones en materia urbanística y edilicia, amparo social, higiene, tránsito, moralidad, seguridad y trabajo, y en relación con el fomento e interés local. Pero la primera fue mucho más comprensiva de la autonomía municipal. Finalmente, la tercera gobernación de este movimiento político fue desempeñada por Carlos Evans (1952-1955) interrumpida por el golpe de Estado de 1955. Característico de esta gestión fue la restricción presupuestaria que padeció y la consecuente ra-

cionalización administrativa y la austeridad en el gasto público, todo ello a partir de la orden emanada desde el ámbito nacional y que impactó en la relación provincia- municipios.

LOS INTENDENTES PERONISTAS EN GRAL. SAN MARTÍN (1948-1951)

No obstante el triunfo de Perón y de Faustino Picallo en 1946, las elecciones municipales no se produjeron sino hasta 1948. En esos dos años se sucedieron en las comunas distintos interventores y comisionados que cumplieron con las tareas del ejecutivo municipal y algunas del concejo deliberante, que aun estaba cerrado. Esto evidencia lo costoso que fue consolidarse para los líderes peronistas y así poder ganar terreno en el ámbito municipal; de ahí la decisión de postergar la realización de las elecciones municipales hasta 1948. Desde entonces, el peronismo ganó en el departamento en todas las oportunidades y por amplio margen.

La acción de los intendentes:

Los intendentes pertenecientes a este movimiento político los analizamos contemplando dos periodos. El primero abarca desde 1948 hasta 1951 y reúne las gestiones de Ítalo Acerbis, Pedro Carra y Juan Kairuz, que serán las que se analizan en este artículo. El segundo comprende las gestiones de Luis Cabrillana (1951) y la de Agustín Gatto-Perelli (1952-1955). Esta división se sostiene a partir de lo señalado por Raanan Rein para el ámbito nacional. El autor identifica que a partir de 1950 se produce un proceso de endurecimiento partidario, de carácter autoritario, en el que no hubo ya lugar para las divisiones, y donde se abrió paso al verticalismo y el centralismo (Rein, R. 1998).

En tanto, el primer Intendente peronista electo fue Ítalo Acerbis que asumió en 1948 en el departamento de Gral. San Martín. Éste no provenía de la actividad político partidaria, se dedicaba al comercio (era propietario de un establecimiento que vendía artículos para bodegas, secadero de frutas, artefactos sanitarios, etc.). Estas labores lo relacionaban con el asociacionismo económico local (Filial Este de Centro de

Bodegueros de Mendoza) y con el medio social, haciéndolo merecedor del reconocimiento político, económico y social, tanto por parte de sus nuevos compañeros en la política (fue presidente del partido peronista de San Martín, en 1946), como de los vecinos. La elección de Acerbis significó el desembarco de un nuevo actor a la política, propiciada por la apertura política que brindó en sus primeros años el peronismo. No obstante, a pocos meses de asumir renunció aduciendo razones particulares. Este tema aún debe ser investigado, aunque existen algunos indicios. En este sentido, se sugieren que las divergencias con el Consejo Provincial del Partido motivaron la decisión de Acerbis (Mazzei, S. 1999).

Tras la renuncia del intendente, asumió el presidente del Concejo Deliberante Pedro Vicente Carra (1948-1949), hasta que se realizaran nuevas elecciones municipales. A éste, la actividad política partidaria no le era ajena, pues, su padre, Mario Antero Carra, fue interventor municipal (UCR-Junta Renovadora) en 1945 y su hermano, Mario José Carra, comisionado departamental en 1946. Entre 1946 y 1951, esta familia estuvo vinculada desde distintas posiciones al poder político; en cargos públicos electivos y en dependencias municipales y/o provinciales. Estas trayectorias aportaron un sustrato para consolidarse y ser referentes legítimos entre sus pares a la hora de tomar decisiones. Incluso algunas mujeres de esta familia lograron destacarse al llegar a la legislatura provincial en 1952.

Luego de las elecciones de 1949, asumió la intendencia el concejal Juan Kairuz. Fue el primer Intendente perteneciente al distrito de Palmira. Provenía de un ámbito político distinto al de Ítalo Acerbis como al de los Carra. Era descendiente de inmigrantes libaneses y había sido empleado de la empresa química Duperial (en Palmira). Su capital político procedía del ámbito social ya que se había desempeñado en las comisiones directivas de algunas asociaciones civiles de base como la biblioteca popular o en el club social local. Fue simpatizante de la UCR-lencinista y luego se hizo peronista "... porque el movimiento le ofrecía un camino para

ejercer la política pensando en Palmira..."^[2]. Cuando se desempeñó como concejal estuvo comprometido con iniciativas sociales, culturales, deportivas y gremiales locales: por ejemplo, como se sabe, el agua potable para el consumo personal constituyó en Mendoza un tema más que prioritario dadas las características semi-desérticas que posee su geografía. Gral. San Martín y Palmira no escapan de esta realidad. Por ello el traspaso del servicio de agua potable de Palmira a la órbita del Estado nacional durante la gestión de Ítalo Acerbis y que Juan Kairuz acompañó, constituyó una solución más que destacada para el peronismo local en general como para este concejal en particular.

Por su parte, debe reconocerse que, al igual que en otras localidades nacionales, las facciones del peronismo se disputaron la primacía del poder. En Mendoza, la facción proveniente del radicalismo cedió paso, aproximadamente en 1949, al centralismo partidario ejercido por Perón y que en Mendoza estuvo encabezada por Brisoli. En este marco, en Gral. San Martín tuvo lugar un conflicto intrapartidario entre hombres vinculados en un principio con el radicalismo Junta Renovadora (los Carra) y Juan Kairuz. Así, en agosto de 1950, Pedro Carra junto con Aurelio Fiore y Pedro Sarmiento -todos concejales peronistas- denunciaron al Intendente por irregularidades en las obras de mejoras al Paseo Pte. Perón de Palmira, uno de los lugares más importantes y simbólicos de esa localidad distrital. Lograron que el Concejo Deliberante iniciara una investigación, rompiéndose así los lazos políticos y de trabajo conjunto entre ambos líderes^[3].

Estas sospechas sobre la gestión del intendente llevaron a una paralización de los servicios municipales como la recolección de residuos, el matadero municipal, etc., en reclamo por lo sucedido con Juan Kairuz. Por su parte, Luis Zelaschi, Secretario Gral. de la Filial de la Unión Comercial e Industrial en el departamento, y ac-

^[2] Entrevista a Gastón Speziale Kairuz, septiembre de 2012

^[3] Resolución N° 1321 del H. Concejo Deliberante de San Martín, en Decretarios Municipales, Tomo II, año 1950, 27 de agosto de 1950; también Los Andes, 3 de septiembre de 1950.

tivo militante peronista, dio cuenta a la prensa de que ambas instituciones (Ejecutivo y Concejo Deliberante) no tenían comunicación y primaba entre ellos grandes asperezas^[4]. A los pocos días del incidente, organizaciones sociales y vecinales de Palmira junto con agrimiados al sindicato de obreros y empleados municipales y de la Confederación General del Trabajo (Filial San Martín), como también del sindicato de obreros de la empresa química Duperial se manifestaron en la explanada de la Municipalidad demostrando su apoyo al Intendente, normalizándose de esta forma las tareas suspendidas. Ahora bien ¿qué fue lo que despertó el descontento dentro del elenco peronista en Gral. San Martín? ¿fueron las modalidades de su gestión? Para responder estos interrogantes, se repasarán algunos as-

[4] Luis Zelaschi, Secretario Gral. de la Filial de la Unión Comercial e Industrial de Mendoza y activo militante peronista, manifestó a la prensa que "...lamentaba la falta de comunicación entre el Intendente y el Concejo Deliberante...", y que era necesario "...limar asperezas políticas entre ambos órganos del gobierno comunal...", en Los Andes, 29 de agosto de 1950.

pectos claves de la intendencia de Kairuz.

LA GESTIÓN DEL PRIMER INTENDENTE ORIUNDO DE PALMIRA (1949-1951)

Como fue expresado, ésta fue la primera intendencia peronista proveniente de Palmira que logró administrar los intereses de la comuna según lo estipulado por la ley (tres años). Como característica sobresaliente de la gestión se destaca su particular vínculo con la sociedad civil –en consonancia con lo fomentado por el peronismo en general y que han analizado Luis A. Romero (2002), Leandro Gutiérrez y Luis A. Romero (2007), además de Omar Acha (2004)-, pero que, precisamente, habría motivado el recelo por parte de sus compañeros políticos. Juan Kairuz retomó el Plan Trienal de obras públicas, que había sido elaborado por Acerbis con vistas al desarrollo municipal. Este instrumento de gobierno condensó de forma sistematizada antiguas demandas de los vecinos (Tabla 1).

Tabla 1. Departamento de Gral. San Martín, Plan Trienal de Obras (1947-1950)

Temáticas	Acciones
Urbanismo y Edilicidad	Pavimentación de calles y habilitación de barrios en la Ciudad de San Martín y en Palmira. Municipalización de la Villa Centenario (esto implicaba el catastro general de inmuebles, la nomenclatura de calles, numeración de edificios; prestación de servicios de limpieza y conservación de aceras, cunetas y calles). Alumbrado público y privado y mejorar los existentes. Apertura de calles y remodelación de plazas y paseos.
Abastecimiento	Construcción del Matadero modelo y fábrica de hielo y la creación de ferias francas municipales y almacenes oficiales. Inauguración de una despensa oficial de aprovisionamiento para vender artículos alimenticios a la población a precios económicos.
Higiene	Remodelación de los cementerios del departamento como también crear otros en distritos más alejados. Habilitación definitiva del pozo semi-surgente de agua potable en la Villa de Tres Portaña, Nueva California y en Palmira. Ampliar la red distribuidora de agua corriente.
Asistencia Social y Cultural	Apertura de salas de primeros auxilios (Alto Verde, Montecaseros y Chapanay) y escuelas municipales. Instalación de más juegos infantiles en las plazas y crea una Comisión municipal de Deportes y otra de Cultura. Otorgamiento de becas para cursar estudios superiores, etc.

Fuente: elaboración personal sobre la base de Decretarios Municipales, Tomo II, año 1947, decreto N° 146, 10 de julio de 1947

Para cumplir con este plan, el Intendente se encontró con un desfavorable panorama económico financiero comunal, provincial y nacional. Como se sabe, en los inicios del peronismo se logró expandir la economía, favorecer la industria y redistribuir el ingreso a partir de los saldos exportables favorables. Pero a fines de 1948 se evidenciaron los primeros síntomas de crisis (Girbal-Blacha, N. 2010)^[5]. Además, la inflación agravó la economía reflejándose esto en el agotamiento del proceso expansivo de la misma. Las directivas de la Nación a las provincias -y que éstas trasladaron a sus respectivos municipios- fue disminuir el gasto público. Además, en 1949 el sector vitivinícola entró en crisis, entre otras cosas por una porque se produjo un evento climática (caída de granizo) que dejó sin producción a la provincia, lo que conllevó al cierre de bodegas y al desempleo.

Más allá de este marco de constricción del gasto público municipal, el Intendente emprendió un decidido accionar en cuanto a obra pública y labores de tipo asistencial, sanitaria, cultural y deportiva a fin de completar aquel Plan propuesto en 1948. Esto último implicaba endeudarse con la provincia lo que, finalmente, lo colocaba en una situación de dependencia respecto a ese nivel de gobierno^[6]. En términos generales, la obra pública (1950) aumentó un 13,93%^[7] si se considera la de la gestión anterior (1948)^[8]. Por ejemplo, se construyeron pasarelas sobre canales de riego e impermeabilización de acequias, se adquirieron terrenos para el levanta-

tamiento de un cementerio (en Buen Orden), y el hormigonado y embaldosado de los caminos centrales y laterales de este cementerio distrital, etc^[9]. En tanto, el caso que originó las denuncias de los concejales peronistas se vinculó con una obra específica. Pero además puede ser considerado también un ejemplo de concertación de intereses públicos y privados. Esto porque los vecinos de Palmira luego de no haber logrado que el Concejo Deliberante tratara sus iniciativas de mejorar el paseo Pte. Perón, el mismo fue renovado a partir de la labor conjunta del Intendente (la Municipalidad donó materiales y mano de obra), la Comisión Pro Obras para Palmira (la que aportó fondos obtenidos a partir de estrategias como la realización de rifas, tómbolas, etc. y colectas con otros vecinos, comercios e industria); empleados y obreros de la empresa Duperial (mano de obra) y otros vecinos participativos.

Juan Kairuz, igualmente, alentó la participación social de las organizaciones y fomentó su activismo, mediante la entrega de recursos municipales (subvenciones y exenciones de tasas municipales) (Tabla 2). La tabla expuesta aporta indicios acerca de qué gestión peronista fue más permeable a esta práctica y hacia qué tipo de asociación fue dirigida.

Se puede observar entonces que, en el periodo 1949-1951 correspondiente a la gestión de Juan Kairuz se distribuyó a las asociaciones civiles un 25,40% del total que realizó el peronismo. Los beneficios fueron para bibliotecas y clubes deportivos, quehaceres sociales que gozaron de la estima por parte de este Intendente^[10]. Por su parte, a la administración de Luis Cabrillana -sucesor de Kairuz y quien sólo ejerció por un año, pues así lo determinaba la nueva Constitución reformada local y por única vez- le correspondió un 27,22% del total distribuido. Debemos considerar también que tuvo un peso importante

[5] Hacia 1950 irrumpe la producción granífera de los Estados Unidos y Canadá en el mercado mundial compitiendo con la Argentina. Esto provocó que los precios internacionales de estas materias primas cayera y, como consecuencia, restringió los beneficios del IAPI (Instituto Argentino de Promoción del Intercambio).

[6] Con la recaudación de las rentas municipales sólo se podían emprender obras de menor jerarquía como la compra de combustibles lubricantes, la confección de lápidas, etc.

[7] Presupuesto de Sueldos y Gastos para el ejercicio 1950, Decretario Municipal, Tomo II, decreto n° 535, 31 de diciembre de 1949. También Los Andes, 1949-1955.

[8] La partida presupuestaria para obra pública durante la gestión de 1948 fue de \$511.750,64 m/n, en Decretos Municipales, Tomo I, Decreto N° 26, 15 de enero de 1948; Libro de Actas del HCD N° 6, 15 de enero de 1949, foja 469.

[9] Publicación especial, Trabajo, Salud y Cultura. Síntesis Gráfica Labor Comunal 1949-1950, del Intendente Juan Kairuz.

[10] Juan Kairuz fue Secretario General de la Comisión del "Pacific Athletic Club Palmira" y posteriormente (1947) se desempeñó en la Liga Mendocina de Fútbol como consejero de asamblea.

en esta gestión el otorgamiento excepcional por única vez de \$ 5.000 a la Biblioteca de la dele-

gación San Martín de la CGT, aunque no hemos podido corroborar los motivos.

Tabla 2. Entidades beneficiadas, montos de las subvenciones asignadas por la Municipalidad de Gral. San Martín y gestiones peronistas, 1947-1954 (en \$ m/n)

Institución	Años y gestión								Totales
	Interventor J. Burgos	Intendentes I. Acerbis P. Carra	Intendente Juan Kairuz			Int. L. Cabrillana	Int. A. Gatto-Pirelli		
			1949	1950	1951		1952	1953	
	1947	1948							
Bib. Pop. Casa España	300	300		300	300				1200
Bib. Pop. Julio A. Roca	300	300		300	300		300		1500
Bibl. Cultural de la CGT-Delegación S. Martín Eva Perón						5000			5000
Coop. escolar J. Capdevila	600								600
Club Atlético San Martín	850	1000		1000	1000	1500			5350
Club Atlético Pacífico Palmira	850	1000		1000	1000	1000			4850
Scout Católicos Nuestra Sra. Del Carmen	300								300
Aero Club San Martín			1000						1000
Bochín Club F.C.G.S.M				300	500				800
Club de Bochas San Martín								150	150
Atlético Club Argentino de Buen Orden						1000			1000
Atlético Club Villa Marina Venier						500			500
Atlético Club Antonio Reina						500			500
Atlético Club Juventud Unida						500			500
Club Sportivo French y Berutti								300	300
Club Deportivo Tres Portañas								500	500
Comisión de Cultura del Sind. Obreros y Empl. municipales de San Martín								500	500
Parroquia Nuestra Señora del Líbano								1000	1000
Scout Católicos Argentinos								2000	2000
Totales por Año	3200	2600	1000	2900	3100	7500	300	6950	27550
Totales por Gestión	3200	2600	7000			7500	300	6950	27550

Fuente: elaboración personal sobre la base de Decretarios Municipales (1947/ 1954)

Una versión preliminar de esta tabla fue publicada en Ortega, Laura (2014), p. 17

En general, si bien la asociación que más dinero recibió en una única oportunidad, fue la bi-

blioteca señalada recientemente, seguida de las comisiones directivas de los “scout católicos” y

de la parroquia Sra. del Líbano, fueron las asociaciones deportivas (Atlético Club San Martín y Atlético Club Pacífico de Palmira y otras de menos trascendencia), las que recibieron los aportes estatales de manera regular durante todo el periodo analizado. En conjunto, las asociaciones deportivas concentraron el 57,90% del total de fondos asignados durante el período.

Asimismo, respecto de los subsidios y montos asignados (Tabla 3), durante los primeros años de la gestión de Juan Kairuz (1949 y 1950) se observó un incremento de las partidas destinadas a acción social^[11] como también en la de subsidios. En 1950 el incremento fue de 173% correspondiente a acción social, y respecto a subsidios, el porcentaje fue de 51,8%, considerando el año 1949.

Otro aspecto que pudo hacerle acreedor de la estima vecinal fue la labor sanitaria y cultural: creó salas de primeros auxilios en los distritos Chapanay, Montecaseros^[12], Alto Verde^[13] y

[11] Esto contempla los gastos en sueldos a médicos, alquiler de locales de funcionamiento de los dispensarios, compra de medicamentos, la confección de recetas médicas para pobres de solemnidad y pasajes y cajones fúnebres para este sector de la población, etc.

[12] Decretario Municipal N° Tomo I, año 1951.

[13] El bodeguero Juan Salvarredi cedió un local para su actividad y fue atendida por el médico Vicente Abbate (peronista y concejal). Ordenanza 499, Presupuesto de Gastos y Sueldos (1950), en Decretario Municipal, Tomo II, año 1949.

Alto Salvador. Además, inauguró postas sanitarias en los parajes Chimba (Palmira) e Ingeniero Giagnoni (Alto Verde), etc^[14].

En tanto, en el campo cultural creó (1950) la primera comisión municipal de cultura, y un año después otra denominada Pro museo histórico regional (Speziale Kairuz, G. 2011). Por último, inauguró una comisión de turismo a cargo de figuras locales de su confianza como José Pina Figuerola (quien se destacó por acompañar numerosas iniciativas culturales, deportivas y sociales del Municipio), José Tescari, Dionisio Kairuz, Pedro Santos Segura, Pedro Freire, entre otros^[15].

En cuanto al ámbito político, Juan Kairuz se rodeó sólo de personas de su confianza, por ejemplo, con Pedro Santos Segura, José Tescari (palmirense) y Pedro Freire quienes fueron candidatos a concejales; y con Dionisio Kairuz (su tío) y Jefe Político departamental, en 1950^[16].

[14] Los Andes, 7 de enero de 1951.

[15] Decreto N° 73, del 12 de abril de 1951, Decretarios Municipales, Tomo I año 1951.

[16] Este último cargo fue creado por la reforma constitucional mendocina de 1900. Éstos eran agentes territoriales que respondían al ejecutivo provincial y servía también para que los intereses locales reclamaran o entrevistaran luego al Gobernador o viceversa y esto, muchas veces, generó conflictos debido a la coexistencia de autoridades políticas en la jurisdicción municipal.

Tabla 3. Montos asignados a la Acción Social y a Subsidios (porcentajes) por la Municipalidad de Gral. San Martín e Intendencia, 1947 - 1950

Intendencia	Año	Total del Presupuesto municipal	Acción social	% Acción social en relación al presupuesto	Subsidios	% Subsidios en relación al presupuesto
J. Burgos	1947	\$662.000	\$12.780	1,93	\$10.480	1,58
I. Acerbis/P.Carra	1948	\$1.023.900	\$24.740	2,41	\$9.980	0,97
J. Kairuz	1949	\$1.593.760	\$40.680	2,55	\$8.300	0,52
J. Kairuz	1950	\$2.322.990	\$111.270	4,78	\$12.600	0,54

Fuente: elaboración personal sobre la base *Decretos Municipales*, 1948/1950.

Por otra parte, la Constitución Provincial de 1916 preveía el nombramiento de comisiones honorarias en los distritos más poblados de cada municipio para desempeñar funciones encomendadas por el concejo y la intendencia (Ábalos, G. 2006)^[17]. En tanto, la ley Orgánica de Municipalidades (de 1934) establecía la existencia de las comisiones y determinaba sus atribuciones (mejoramiento edilicio, asistencia social, percepción de rentas, etc.) en distritos de más de 3.000 habitantes. En Palmira existía una y es posible que en Alto Verde (distrito con aproximadamente 3.259 habitantes) también, aunque ésto no ha sido corroborado aún^[18]. Estas comisiones fueron denominadas como delegaciones municipales. Aquí el delegado respondía al Intendente y tenía las responsabilidades de un funcionario público. El problema de los intereses vecinales distritales con este tipo de delegación es justamente ésta dependencia con el ejecutivo municipal y la inexistencia de un marco legal para que este cargo fuese electivo. No obstante, como se manifestó, en 1949 en la provincia, se sancionaron reformas a la Constitución que produjeron un cambio en el régimen territorial de los municipios al introducirse el sistema de municipio-urbano^[19]. Se reconocía por primera vez como elemento sustancial a la vecindad y de acuerdo con ello se fijó la base territorial. De esta forma la municipalidad ejercería su jurisdicción y competencia sobre el ámbito urbano -y con posibilidad de integrar lo suburbano-, sin que se le subordinen otros grupos de población capaces de gobierno propio (Zuccherino, M. 1977). Aunque el municipio-urbano nunca fue puesto en práctica en la provincia, ya que se precisaba de una ley que lo delimitara expresamente o al menos se modificara la ley Orgánica de municipalidades^[20], Juan Kairuz emprendió la con-

formación de comisiones vecinales municipales. Las creó en los distritos de Chapanay (2.323 habitantes) y en Palmira (8.467 habitantes)^[21], que habrían sido diferentes de las tradicionales delegaciones municipales, ya que congregaba vecinos interesados en el desarrollo distrital, y por parte de las autoridades, muy probablemente, perseguían el fin de impulsar el activismo social peronista entre tales vecinos. Un ánimo parecido lo llevó a estimular la apertura de uniones vecinales en los barrios de Palmira y de la Ciudad de San Martín^[22]. De modo que, no obstante los mencionados cambios en el marco legal propicios al fomento de los entes vecinales, el accionar del Intendente se encuadró en la activación de la sociedad política (Acha, O. 2004)^[23]. Así se desprende de los decretos que dieron origen a las asociaciones creadas en el período, que expresaban ideas como la siguiente, "... por ser netamente obrerista y por tener por misión una noble tarea, justicialista y patriótica".

FIESTA DE LA VENDIMIA DEPARTAMENTAL

Por otro lado, las diferencias entre Juan Kairuz y la facción peronista de los Carra se expresaron también en la organización de un evento de crucial importancia para la vida cultural, económica y política de los departamentos y de la provincia: la fiesta de la vendimia departamental. Ello no resulta extraño pues los ámbitos de la lucha política en este período fueron diversos, los actos públicos conmemorativos de fiestas patrias, los eventos deportivos (especial el fútbol), los encuentros organizados por asociaciones sociales o juntas vecinales, los bailes de carnaval, etc., eran espacios para resolver

autonomía semiplena o relativa.

[21] Se la crea con facultades para interceder ante los poderes públicos en pos del pueblo de Palmira, Decreto n° 72, del 12 de abril de 1951, Decretario Municipal, Tomo I, año 1951.

[22] Su presidente honorario fue Juan Kairuz y vice Luis Cabrillana, Decreto N° 65, marzo 30 de 1951, Decretario Municipal Tomo I año 1951.

[23] La misma estaría compuesta por las instituciones e individuos con vocación de participar o influir en la dirección del estado o de subvertir la sociedad y el estado. Aquí la voluntad política diferencia a la sociedad política de la civil.

[17] Artículo 200, inciso 5, de la Constitución Provincial de 1946.

[18] Serie Estadísticas de la Provincia de Mendoza. Instituto de Investigaciones Económicas y Tecnológicas, Boletín Informativo 1949, p. 13

[19] Constitución de la Provincia de Mendoza de 1949, Anales de la Legislación Argentina, 1949, p. 2.508.

[20] Se trataba, según la Ley Orgánica de Municipios y de acuerdo al concepto proporcionado por Hernández, de una

divergencias políticas. En particular, la Fiesta de la Vendimia estaba instalada en el imaginario colectivo local como la representación de la “industria madre de Mendoza”, por lo que participar de la comisión pro-festejos era un herramienta de visibilidad y reconocimiento social, político y económico.

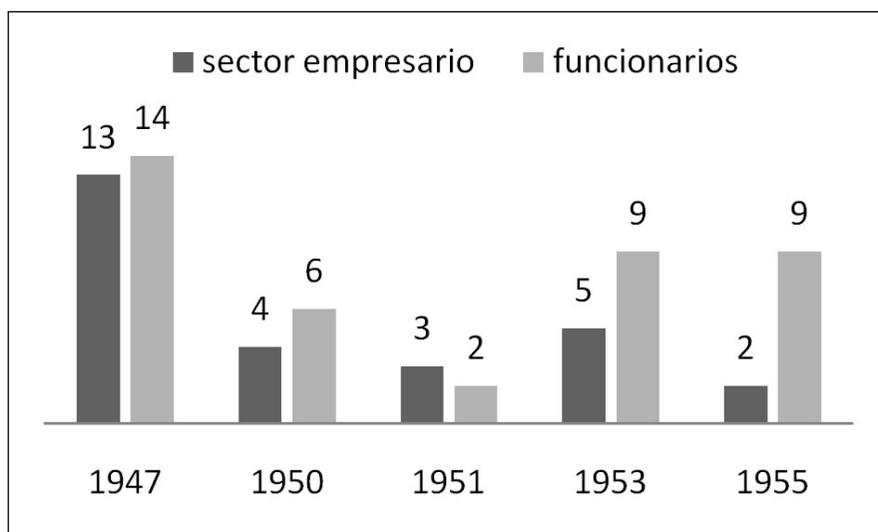
Sobre esta base, resulta enriquecedor conocer la conformación de las diferentes comisiones directivas que organizaron la celebración en San Martín entre 1947-1955 (Gráfico 1). En 1947 durante la gestión del interventor peronista Mario Antero Carra, las comisiones fueron numerosas y congregaron a varios integrantes destacados de las llamadas fuerzas vivas (representantes del sector industrial y el comercio). Hubo una comisión general y dos específicas: la organizadora y la de hacienda, con sus respectivas autoridades. De modo que la pluralidad de actores fue la nota distintiva. Más tarde, este carácter se disipó. En efecto, Kairuz (1950) ejerció la dirección de la comisión principal y suprimió las restantes. Esto es a los fines del presente trabajo un indicio de que la facción política peronista local más poderosa -encabezada por la familia Carra- no respaldaba a esta gestión. Por ello el Intendente cerró la participación en los preparativos de

esta fiesta -tan estimada por la comunidad- a actores pocos confiables para él.

Cuando concluyó el mandato de Juan Kairuz, la participación en las comisiones se volvió numéricamente más amplia pero sin alcanzar la pluralidad de los primeros años peronistas. Luego, partir de 1953, los participantes de los preparativos pertenecerían todos al peronismo local (funcionarios, o líderes sociales y económicos, etc.) como expresa el Gráfico 1.

Para concluir, la reticencia de Perón a apoyar los liderazgos locales fuertes, explica que los exponentes de la familia Carra no participaran más, luego de lo sucedido en 1950, en cargos electorales relevantes de la jurisdicción provincial. En otras palabras, a partir de 1951 se fue cercenando también la capacidad de acción y autonomía que habían ejercido los Carra, aunque las nuevas autoridades electas habían surgido en torno a tramas de poder conformadas inicialmente por ellos. A partir de entonces los conflictos entre peronistas se matizaron, acorde con un proceso de endurecimiento partidario en donde ya no hubo lugar para las divisiones (Rein, R. 1998).

Gráfico 1. Integrantes de las Comisiones vendimiales departamentales 1947-1955 (estimativos)



Fuente: elaboración propia sobre la base de *Decretarios Municipales* (1948-1955)

Nota: La categoría *Sector empresario* incluye a bodegueros, viticultores y otros comerciantes

LA AUTONOMÍA DE PALMIRA

Es necesario aclarar que, como se plantea al comienzo del trabajo, esta cuestión será trabajada sólo parcialmente dado que aún se precisarán nuevas investigaciones. No obstante, se puede enunciar que otro factor importante que pudo haber desencadenado el recelo hacia Juan Kairuz fue el lugar que éste le dio al interés separatista de los vecinos palmirenses. A continuación se considerará a esta gestión como un acontecimiento más, aunque importante, dentro de un proceso mayor en pos de la autonomía distrital y que durante el primer peronismo tuvo uno de sus puntos más álgidos. De manera que, el telón de fondo lo constituye la problemática del sistema municipio-departamento y lo que éste genera, es decir, la emergencia de movimientos autonómicos de aquéllos núcleos poblacionales alejados al centro de poder que reside en la villa cabecera.

Para avanzar se toma una propuesta realizada por Horacio Bozzano y Graciela Mateo (2010). Ellos afirman que los acontecimientos no pueden ser analizados aisladamente de los sujetos que le dan significado, de los lugares donde ocurren ni de los procesos sociales más generales que permiten entenderlos. En el caso de Palmira es posible registrar diversas iniciativas comunitarias locales en la que participaron, en distintos estados, actores organizados (Bozzano, M y Mateo, G. 2010). Así, durante la gobernación del lencinista Alejandro Orfila en Mendoza, en Palmira (1928) tuvo lugar una primera manifestación de los vecinos que fundaron la Unión vecinal de fomento Amigos de Palmira, declarando en sus estatutos que se diera categoría de departamento al distrito^[24]. Incluso, actualmente los vecinos autoconvocados consideran a este acontecimiento como su primer antecedente autonomista, lo cual hace reflexionar acerca de si este anhelo es ya parte de su identidad.

Por su parte, tanto la inestabilidad política como la crisis económica de los años 1930 que afectó a la vitivinicultura y a Palmira pues su

perfil económico era agroindustrial, llevó a que en esta voluntad autonomista no prosperara al no encontrar repercusión en las autoridades provinciales (Ospital, S. 2009).

No obstante, el distrito continuó desarrollándose y la prensa reflejó en 1940 el fuerte espíritu gremial, a causa de que allí se habían instalado importantes bodegas y fábricas, además de los talleres del ferrocarril, que le imprimían una fisonomía industrial que se acentuaba día a día^[25].

En 1946, en otro contexto político y económico, la unión vecinal nombrada se unificó con otra entidad social y formaron la Unión vecinal de Fomento, destacándose, precisamente, Juan Kairuz como miembro de la comisión directiva. Al año siguiente, él y otros actores sociales y políticos del distrito le expusieron a Perón el interés de los palmirenses de separarse de Gral. San Martín. Este encuentro se produjo cuando Perón visitó San Martín y se hospedó en la finca que Miguel Miranda poseía allí (fábrica de conservas de frutas, Noel). Ante este requerimiento, el Presidente prometió gestionar a su favor, aunque no se obtuvo respuesta institucional concreta.

Posteriormente la población de Palmira vio en la Intendencia de Juan Kairuz (1949-1951) la concreción de antiguas demandas. Particularmente en 1951 los vecinos se movilizaron al conocer la noticia de que Malargüe (distrito perteneciente al municipio de San Rafael en el Sur provincial), iba a ser declarado departamento. En la misma tónica, los vecinos sugerían que Palmira se denominara Eva Perón si era declarado nuevo departamento (Speziale Kairuz, G. 2012)^[26]. No obstante las gestiones concretas en torno a ello y la notoria repercusión no se obtuvieron resultados^[27].

Otro capítulo de este proceso tuvo lugar entre 1969 y 1972. Primero, los vecinos acompañados de instituciones como el Rotary Club solicitaron que fuera el distrito un departamento, pero

^[24] Diario Los Andes, 1 de diciembre de 1928.

^[25] Los Andes, 2 de enero de 1940.

^[26] Ecos del Este, 10 marzo de 1951.

^[27] Expediente N°273, 12 de diciembre de 1972, Archivo General de la Legislatura de Mendoza.

tampoco tuvieron éxito. Luego, en 1972, en un contexto político del país marcado por los gobiernos de facto, las autoridades municipales acompañadas por la sociedad civil local (por ejemplo del Club de Leones del Este, de comerciantes, industriales, y vecinos) solicitaron que, al menos, se la declarara Ciudad y lo lograron. En esta oportunidad se llevó a cabo un detallado informe acerca de los servicios con los que contaba Palmira acompañado de numerosos vecinos y entidades, como también comercios. Sin embargo, en términos de autonomía no significó ninguna variación sustancial en su situación jurídico-financiera. Por lo relevado es dable suponer que éste constituyó un gran esfuerzo de la comunidad durante el siglo XX por lograr su autonomía en términos de organización social pero, como se expuso, las circunstancias políticas nacionales y provinciales hicieron mella en este sentido.

Posteriormente, Palmira en los años 1990 sufrió las consecuencias de las políticas neoliberales de los gobiernos de Carlos Menen. Los habitantes del distrito vieron como una de sus fuentes de trabajo más importante, el ferrocarril, fue privatizado y, también, junto con ello cerraron otras fábricas como la de conservas de frutas Noel, o la drástica reducción de personal en la Química Duperial. Este escenario económico y político tampoco permitió que el clamor autonomista prosperara (Lanzavechia, J. Cerroñi, F. et al 2006).

Actualmente las solicitudes vecinalistas de Palmira se han renovado, y los pobladores han conformado una comisión para independizarse. Con este interés llevaron su pedido a la Legislatura mendocina; el que se encuentra en la Comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales de la Cámara de Senadores (2012). Además de lo anteriormente señalado, los vecinos han emprendido un camino de activación social expresado en encuentros, debates y jornadas tanto en su territorio como en otros distritos mendocinos que se hallan en situaciones semejantes (por ejemplo los de Bowen, en Gral. Alvear, al

Sur de Mendoza)^[28], incluso son acompañados por juristas y académicos que abalan sus posturas^[29].

De manera que en el marco del sistema municipal de municipio-partido en Mendoza y sus aspectos negativos sobre los distritos, durante diferentes momentos políticos y económicos, la población de Palmira ha llevado adelante expresiones sobre su postura autonómica, aunque no han obtenido resultados favorables. Como parte de este proceso es que debemos entender también el conflicto político interno suscitado entre Juan Kairuz y la facción de los Carra, ante el peligro para Gral. San Martín de perder este distrito tan pujante.

CONCLUSIONES

El camino que recorrió este artículo tuvo como objetivo aportar algunos datos acerca de la relación entre un distrito (Palmira) y el departamento de General San Martín, durante el primer peronismo, enmarcado este tema además en la discusión sobre el sistema municipal adoptado en Mendoza. La tensión interna observada entre los liderazgos peronistas en 1950 arrojó resultados complejos. Por un lado, se observó que, como en otros contextos nacionales, al movimiento creado por Juan Perón le costó solidificarse en los primeros años hasta poder concretar una intendencia que cumpliera con los años previstos por la ley. La primera gestión que lo logró (la de Juan Kairuz), constituyó un ejemplo del particular vínculo entablado por el peronismo con la sociedad civil. Esto se pudo corroborar en los subsidios y subvenciones que se otorgaron a las asociaciones sociales que contaban con la estima de la comunidad local como las futbolísticas, las étnicas, etc., tanto de Palmira como de otros distritos. No obstante el desfavorable contexto económico y financiero municipal y provincial, Juan Kairuz desarro-

[28] Cfr. Red social Facebook Comisión Palmira Departamento Oficial

[29] Diario digital MDZonline, 12 de julio de 2015, <http://www.mdzol.com/nota/615193-la-enmienda-con-la-que-suenan-bowen-y-palmira/>.

lló una interesante labor sanitaria, cultural y de obra pública atenta a las necesidades locales, accionar vistoso que le trajo aparejado cierto descontento por parte de un sector del peronismo local, los Carra.

Lo que estimuló también el descontento interno peronista fue su identificación con la población de Palmira y sus deseos de separarse de Gral. San Martín y que fue planteada en distintas oportunidades. Esto a la vez se entiende al prestar atención al posterior derrotero de los vecinos del mencionado distrito que, con diversos matices, avances y retrocesos, aún persisten en este camino autonomista. Por ello, la gestión de este Intendente fue otra etapa, importante por cierto, de un proceso que aún no concluye. Por lo que requerirá de investigaciones que profundicen el trabajo a partir de la consulta de nuevas fuentes acerca de la utilidad o no para los intereses vecinales del sistema municipal imperante en Mendoza.

BIBLIOGRAFÍA

- Ábalos, Ma. Gabriela: *Municipio y Participación Política*, Mendoza, EdiUNC, 2006.
- Acha, Omar: Sociedad civil y sociedad política durante el primer peronismo. *Desarrollo Económico*, Revista de Ciencias Sociales, Bs. As., 2004, vol. 44, N° 174, p.199-230.
- Bernard, Tomás: *El Régimen Municipal*, Bs. As., Depalma, 1976.
- Bozzano, Horacio; Mateo, Graciela: Territorios pasados, presentes y posibles. Estudio de casos: la reactivación de un tren entrerriano y la autonomía municipal de una localidad bonaerense. *Territorio, poder e identidad en el agro argentino*, Mari, O.; Mateo, G.; Valenzuela, C., Bs. As. Imago Mundi, 2010.
- Cuogui, Leonora; Narrillo, Hilda: El régimen municipal en la provincia de Mendoza. *Anales de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales*, Mendoza, 1989.
- Furlani de Civit, María: La Ciudad de San Martín. Polo de la Vitivinicultura en el Este Mendocino. *Boletín de Estudios Geográficos*, N° 42, vol. XI, FFyL-uncuyo, Mendoza, enero-marzo 1964.
- Gazón-Rogé, Mariana: Hay que pasar agosto.

Un acercamiento a la Mendoza de 1945 a partir de la restitución de una jornada http://www.unsam.edu.ar/escuelas/politica/centro_historia_politica/material/Garz%C3%B3n%20Peronismo%20Mandoza.pdf (consulta 3 de mayo 2012).

- Gazón-Rogé, Mariana: Una mise en scène peronista provincial: discursos, imaginarios y performances del gobierno de Blas Brisoli en Mendoza. *La invención del peronismo en el interior del país II*, Macor, D.; Tcach, C. (eds.). Ediciones de la UNLitoral, Santa Fe, 2012.
- Gazón-Rogé, Mariana: *Aspectos de un liderazgo político peronista intermedio, 1949-1952 en La Revolución de Junio y el primer peronismo en Mendoza, 1943-1955*. Tesis doctoral inédita, UNCPB, Tandil, 2012.
- Girbal-Blacha, Noemí: *Mitos paradojas y realidades*, UNQuilmes, Bernal, 2003.
- Gutiérrez, Leandro; Romero, Luis Alberto: *Sectores Populares, Cultura y Política. Buenos Aires en la Entreguerra*, Siglo XXI, Argentina, 2007.
- Hernández, Antonio María (h.): *Derecho Municipal*, Depalma, Bs. As., 1977.
- Hirschegger, Ivana: Jerarquía departamental y autonomía municipal en el oasis sur de Mendoza (argentina-1948/1950). *Passagens*. Revista Internacional de Historia Política e Cultura Jurídica, Rio de Janeiro, vol. 4, N° 1, janeiro-abril 2012.
- Lanzavechia, Juan José; Cerroni, Fernando; Bragagnolo, Alberto; Alaniz, Facundo; Romero, Martín; Barroso, Walter; D'Alessandro, Aldo; Fernández, Anabel: *Palmira del auge a la incertidumbre*, en UNCuyo. Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Cátedra de Televisión y Medios Audiovisuales, 2006 <http://bdigital.uncu.edu.ar/1540>
- Marcilese, José: La sociedad civil y el primer peronismo. El fomentismo de Bahía Blanca y su lugar dentro de la comunidad organizada. *Nuevo Mundo Mundos Nuevos, Debates*, 2009, <http://nuevomundo.revues.org/57286> (consulta 9 de enero 2012).
- Mazzei, Stella: Partidos políticos en San Martín. *Conozcamos San Martín*, Cunietti, E. (comp.) Editorial Qellqasqa-Instituto Provincial de la Cultura, Gob. de Mendoza, 1999.
- Micale, Adriana: *Historia del Ministerio de Economía*,

Historia Institucional de Mendoza, Parte II, Ed. Culturales de Mendoza, Instituto Provincial de la Cultura, Gobierno de Mendoza, 1999.

Montbrun, Alberto: *Desarrollo histórico normativo de las administraciones locales de la provincia de Mendoza*, Mendoza, Ediunc, 1996.

Ortega, Laura: Los ámbitos alternativos de la lucha política durante el primer peronismo. Análisis del nexo municipio y sociedad civil en Gral. San Martín. *Gobernar la provincia del vino. Agroproducción y política entre la regulación y la intervención. Mendoza, 1946-1970*, Rodríguez-Vázquez Florencia, Prohistoria, Rosario, 2014.

Ospital, María: Modernización estatal y regulación económica en provincias vitivinícolas: Mendoza, 1936-1946. *Revista Mundo Agrario*, 2009, vol.9, n.18, http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1515-59942009000100007&lng=es&nrm=iso (consulta 14 de julio 2015).

Rein, Raanan: *Peronismo, populismo y política, 1943-1955*, U. Belgrano, Bs. As. 1998.

Romero, Luis Alberto: El Estado y las corporaciones. *De las cofradías a las organizaciones de la sociedad civil. Historia de la iniciativa asociativa en Argentina, 1776-1990*, Di Stefano, R.; Sábato, H.; Romero, L.; Moreno, J.; Gadis, L., Bs. As, 2002.

Sanjurjo, Inés: El pensamiento municipalista de Alverdi y la constitución de Mendoza de 1854. *Revista de Historia del Derecho*, N° 27, Bs. As, 1999.

Sanjurjo, Inés: La tensión política entre centro y periferia bajo la constitución de Mendoza de 1900. El municipio de San Rafael durante el civitismo. *Revista Historia del Derecho*. Instituto de Investigaciones de Historia del Derecho, Bs. As., 2008.

Sanjurjo, Inés; Hirschegger, Ivana: El municipio urbano en las Constituciones mendocinas de 1910 y 1949. *Cuadernos de Historia*, N° 20, Instituto de Historia del Derecho y de las Ideas Políticas Roberto I. Peña de la Academia Nac. de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba, 2010.

Seghesso, Cristina: Doctrina, ideas y realidad del municipio constitucional mendocino (1854 y 1910). *Academia Nac. Historia, IX Congreso Nac. y Regional de Historia Arg.*, Bs. As. 2001.

Zuccherino, Miguel: *Teoría y Práctica del Derecho*

Municipal, Depalma, La Plata, 1977.

FUENTES

Libros de Actas del Concejo Deliberante de Gral. San Martín (1948-1955)

Secretarías Municipales, Departamento Ejecutivo de Gral. San Martín (1946-1955)

Expediente n°273 del 12 de diciembre de 1972, Archivo General de la Legislatura de Mendoza.

Speziale Kairuz, Gastón Juan de Palmira, F. Provincial de la Cultura, Mendoza, 2012.

Mensaje de Juan Kairuz al H. Concejo Deliberante de Gra. San Martín, mayo de 1950.

Trabajo, Salud y Cultura Síntesis Gráfica Labor Comunal 1949-1950, Intendente Juan Kairuz, Publicación especial".

Entrevistas realizadas al Gastón Speziale Kairuz, septiembre de 2012 y junio de 2015.

Serie Estadísticas de Mendoza. Instituto de Investigaciones Económicas y Tecnológicas, Boletín Informativo 1949

DIARIOS

Los Andes (1928, 1940-1955, 1972, 2012, 2015)

La Libertad (1950-1951)

La Tarde (1950)

Ecos del Este (1950-1951)

Laura Lorena Ortega es Licenciada en Ciencia Política y Administración Pública de la Universidad Nacional de Cuyo y Doctora en Ciencias Sociales y Humanas por la Universidad Nacional de Quilmes. Ha sido becaria doctoral del CONICET y actualmente se desempeña como becaria posdoctoral de éste organismo. Integra el Grupo Estudios Regionales Interdisciplinario del INCIHUSA-CONICET en Mendoza. Asimismo, ha publicado artículos en revistas nacionales y extranjeras y ha participado de capítulos de libros. Participa de proyectos de investigación financiados por el CONICET, la Secretaría de Ciencia y Técnica de la UNCuyo, y otro subsidiado por la Secretaría de Políticas Universitarias perteneciente al Ministerio de Educación de la Nación.